



Juan Rodríguez Clara, Ver., 13 de noviembre de 2024
Oficio No. SEA-OPF-0523-2024

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHAZARO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION DE CABILDO ABIERTO** de fecha 22 de octubre del año 2024, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

- La cual consta de 13 puntos los cuales se solicita se tenga por reproducidos como si a la letra se insertasen.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 13 de noviembre de 2024


C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.



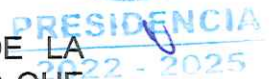
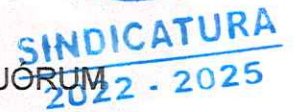


ACTA DE CABILDO ABIERTO

Acta de Sesión de Cabildo Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 15:40 horas, del día 22 de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y OIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá** Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo Abierto, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL C. ANTONIO ROMAN ALVARADO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SUSTITUCIÓN DEL SERVIDOR QUE FUE REMOVIDO EN VIRTUD DEL PUNTO ANTERIOR.
6. TOMA DE PROTESTA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.





7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL C. ANTONIO ROMAN ALVARADO, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL, QUIEN FORMA PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y QUE ACTUALMENTE TIENE EL CARGO DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SUSTITUCIÓN DEL SERVIDOR QUE FUE REMOVIDO.
9. TOMA DE PROTESTA AL INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL C. ANTONIO ROMAN ALVARADO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN FORMA PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SUSTITUCIÓN DEL SERVIDOR QUE FUE REMOVIDO.
12. TOMA DE PROTESTA A LA INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
13. CLAUSURA.

REGIDURIA PRIMERA
2022-2025

REGIDURIA SEGUNDA
2022-2025

SINDICATURA
2022 - 2025

REGIDURIA TERCERA
2022 - 2025

PRESIDENCIA
2022 - 2025

REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025

REGIDURIA TERCERA
2022 - 2025

SECRETARIA
2022 - 2025

REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025



PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

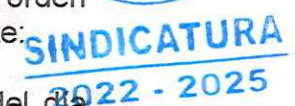
ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO CUATRO. - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a los artículos del 36 al 40 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, se somete a consideración del cabildo la remoción del C. Antonio Román Alvarado quien ocupa el cargo de Secretario Técnico; por lo que, se presenta dicha remoción para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.





Por lo cual, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:



ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con fundamento en los artículos del 36 al 40 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, se aprueba la remoción del cargo de Secretario Técnico, del C. Antonio Román Alvarado.



Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:



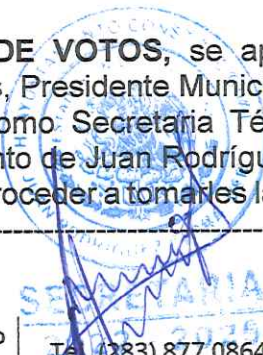
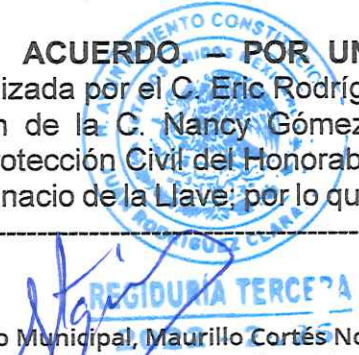
PUNTO NÚMERO CINCO. – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número cinco, esto es la designación del Servidor Público que fungirá como Secretario Técnico del Consejo de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que en cumplimiento de los artículos del 36 al 40 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, se propone a la C. Nancy Gómez Mijangos, para que funja como Secretaria Técnica del Consejo de Protección Civil, previa toma de protesta de Ley.



En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:



ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la C. Nancy Gómez Mijangos, como Secretaria Técnica del Consejo de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se deberá proceder a tomarles la protesta de Ley.





Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO SEIS. - Ahora bien, se procederá al desahogo del punto número seis, el ciudadano Presidente Municipal, en términos de los artículos del 36 al 40 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, se procede a tomar la protesta de Ley a la C. Nancy Gómez Mijangos, como Secretaria Técnica; a cuyo efecto les manifiesta: -----

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber del cargo de Directora de Protección Civil, que el Ayuntamiento le ha conferido?"-----

A lo que la C. Nancy Gómez Mijangos, contesta: "Sí, protesto". -----

Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande"-----



SINDICATURA
2022 - 2025

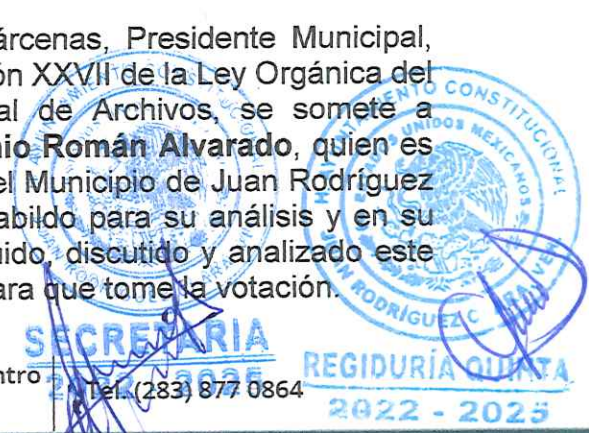
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL



[Firma manuscrita]
C. Nancy Gómez Mijangos
Secretaria Técnico



PUNTO NÚMERO SIETE.- El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que en cumplimiento al artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículo 50 de la Ley General de Archivos, se somete a consideración del cabildo la remoción del **C. Antonio Román Alvarado**, quien es integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver., se presenta dicha remoción ante el Cabildo para su análisis y en su caso aprobación por parte de los ediles, acto seguido, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.





Por lo cual, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:



ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con fundamento en el artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículo 50 de la Ley General de Archivos, se aprueba la remoción del **C. Antonio Román Alvarado** como miembro del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.



Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:



PUNTO NÚMERO OCHO. – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número ocho, esto es la designación del Servidor Público que fungirá como Integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; por lo que en cumplimiento el artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículo 50 de la Ley General de Archivos, se proponen a la **C. Nancy Gómez Mijangos**, para que formen parte de dicho grupo, en virtud de ser quien ocupa el cargo de directora de Protección Civil; por lo que se le deberá tomar la correspondiente protesta de Ley.



En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente-----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la **C. Nancy Gómez Mijangos**, como Integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.



Palacio Municipal, Maurillo Cortés No. 101 Col. Centro
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.





Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

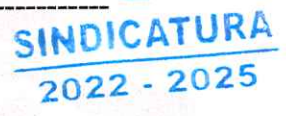
PUNTO NÚMERO NUEVE.- Ahora bien, se procederá al desahogo del punto número nueve, el ciudadano Presidente Municipal, expone que, en términos del artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículo 50 de la Ley General de Archivos, procede a tomar la protesta de Ley a la **C. Nancy Gómez Mijangos**, como Integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver, a cuyo efecto le manifiesta:-----



"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber como Integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver, que el Ayuntamiento le ha conferido?"-----



A lo que la **C. Nancy Gómez Mijangos**, contesto: "Sí, protesto"-----



Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se los demande"-----



INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO



C. Nancy Gómez Mijangos

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:





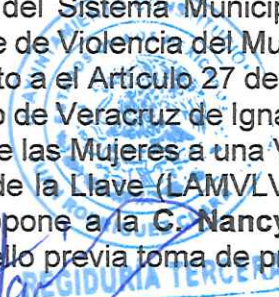
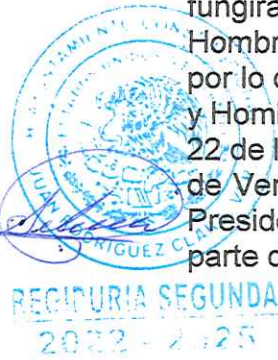
PUNTO NÚMERO DIEZ. – El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LIMHEV) y el Artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAMVLVEV), se somete a consideración del cabildo la remoción del C. Antonio Román Alvarado, quien es integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; por lo que se presenta dicha remoción para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

Por lo cual, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LIMHEV) y el Artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAMVLVEV), se aprueba la remoción del C. Antonio Román Alvarado como integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO ONCE. – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número once, esto es la designación del Servidor Público que fungirá como Integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; por lo que en cumplimiento a el Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LIMHEV) y el Artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAMVLVEV), el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal propone a la C. Nancy Gómez Mijangos, para que forme parte de dicho Sistema, ello previa toma de protesta de Ley.





En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quien esté en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----



ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la **C. Nancy Gómez Mijangos**, como Integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; por lo que se deberá proceder a la toma de protesta de Ley.



Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

SINDICATURA
2022 - 2025

PUNTO NÚMERO TRECE.- Ahora bien se procederá al desahogo del punto número trece el ciudadano Presidente Municipal señala que, en términos del Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LIMHEV) y el Artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAMVLVEV), procede a tomar la protesta de Ley a la C. Nancy Gómez Mijangos, como Integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver, a cuyo efecto le manifiesta:-----



"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber como Integrante del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, que el Ayuntamiento le ha conferido?"-----



A lo que la C. Nancy Gómez Mijangos, contesta: "Sí, protesto"-----


Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se los demande"-----





INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

SECRETARÍA
2022 - 2025


C. Nancy Gómez Mijangos

REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025

PUNTO NÚMERO TRECE. – Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión de Cabildo Abierto, siendo las **16:30** horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

SINDICATURA
2022 - 2025

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



[Handwritten signature]

C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SÍNDICA ÚNICA



REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025

C. MVZ. CÉSAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO

SINDICATURA
2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

C. SANTIAGO DOMINGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO

REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA

REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025

[Handwritten signature]

C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Abierto para la presentación, análisis y en su caso aprobación para la remoción del c. Antonio Román Alvarado, quien ocupa el cargo de secretario técnico respectivamente del consejo municipal de protección civil del honorable ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; celebrada el día 22 de octubre de 2024.